



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 ABR 2026
RES. DECECO Nº 0153-26
EXP 21/2026 – ECO -UNSA

VISTO: La Res. DECECO Nº 072/26, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Rodrigo Jesús MEJIA, D.N.I. Nº 43.761.531, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable "NAZAR Y ASOCIADOS", durante el período comprendido entre el 05/05/2025 y hasta el 30/06/2025, cumpliendo un total de 150 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 44 a 45 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, el Cr. Hugo Marcelo NAZAR y la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, respectivamente, mediante el cual comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Rodrigo Jesús MEJIA se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 48 a 56 obra el informe breve final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Rodrigo Jesús MEJIA.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Rodrigo Jesús MEJIA, D.N.I. Nº 43.761.531, realizadas en el Estudio Contable "NAZAR Y ASOCIADOS", durante el período comprendido entre el 05/05/2025 y hasta el 30/06/2025, cumpliendo un total de 150 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. – Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. – Agradecer al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, a las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.